

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA
TRANSPORTES ONIX S.A. TRANSONIX**

Se comunica al público que la compañía TRANSPORTES ONIX S.A. TRANSONIX se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 27 de febrero de 1998, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 98.1.1.1.001534 de 25 JUN. 1998.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: 50 años, a partir de la inscripción.
- 3.- CAPITAL: S/. 5'000.000,00 dividido en 5.000 acciones de S/ 1.000 cada una
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: La explotación del transporte terrestre de carga en todo el territorio nacional y fuera del país....
- 5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La compañía está administrada por el Directorio, el Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 25 JUN. 1998

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

6301

C4
LUNES, 25

PODER
REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
RESOLUCION No. 98.1.1.001459
DR. ALBERTO CHIRIBOGA
ACOSTA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE QUITO
CONSIDERANDO:
QUE se han presentado a este des-
pacho tres testimonios de cada una
de las protocolizaciones otorgadas
antes del Notario Tercero y Décimo
Séptimo del Distrito Metropolitano
de Quito, el 20 de mayo y 15 de ju-
nio de 1998, en su orden que con-
tienen los documentos exhibidos por

en consecuencia a los representa-
tes legales de la sociedad, otorgando
conjunta o separadamente, para
adelantar todos los trámites, gesto-
nes y actuaciones necesarias para
eleccionar dicha decisión, ya sea en
forma directa o por intermedio de
apoderado (s) especial (es) o gene-
ral (es) designado (s) para el efec-
to.
Para constancia se expide la pre-
sente certificación en la ciudad de
Santa Fe de Bogotá, D.C., Colom-
bia, a los veinticuatro (24) días del
mes de Marzo de mil novecientos
noventa y ocho (1998).
JUAN CARLOS VARON PALOMI-
NO
C.C. 5.894.182 de Chaparral (Tolima)
Representante Legal
Hay señores
ZON: Cumpliendo con lo dispuesto
en el artículo segundo de la Resolu-
ción número 98.1.1.1.1287 de fecha
veintinueve de mayo de mil nove-
cientos noventa y ocho, expedida
por el Economista Gilberto Novoa
Montalvo, Intendente de Compañías
de Quito, (enargado) tomo nota al
margen de la protocolización manz
de Certificación de Existencia, Cons-
titución Legal y Funcionamiento de
la Compañía SILVA, VARON & ASO-
CIADOS S.A. protocolizada ante el
suscripto Notario el veinte de mayo
de mil novecientos noventa y ocho.
En la calificación de suscite los
documentos otorgados en el extra-
ter a autorizar el establecimiento de
la sucursal en el Ecuador a la com-
pañía extranjera SILVA, VARON &
ASOCIADOS S.A., en los términos
constantes de la escritura que ante mí
cede - Quito, a cuatro de junio de mil
novecientos noventa y ocho.
DR. ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERO
pvl/2285

...ción del artículo séptimo del es-
tututo social, cuyo testimonio fue
inscrito en la Inspección General de
Justicia el 14 de diciembre de 1995,
bajo el número 12036 del libro 117,
tomo ... Sociedades Anónimas.
Los señores mencionados en
los puntos f), g), y h), en sus origina-
les tengo a la vista para este acto y
en fotocopia debidamente autenticada
se encuentra agregada a la escri-
tura de fecha 29 de septiembre de
1997, pasada al folio 10955 de este
mismo registro, protocolo de ese
año, doy fe. Y i) Con el acta de la
asamblea extraordinaria número 22,
celebrada el 26 de junio de 1997,
obstante a foja 153 y siguientes del li-

considerar el siguiente orden de
día: PARTICIPACION DE LA SO-
CIEDAD EN UNA LICITACION
CONVOCADA POR PETROECUA-
DOR. El señor Presidente sometió a
la aprobación del Directorio la auto-
rización para que la sociedad partici-
pe en la licitación convocada por
Petróleos del Ecuador PETROE-
CUADOR para la explotación de
petróleo Crudo Adicional de Cam-
pos Marginales en la República del
Ecuador, respecto de la cual brindó
las explicaciones y ampliaciones
que le fueron requeridas. Oída la ex-
posición del señor Presidente y lue-
go de un nutrido intercambio de opi-
niones, el Directorio, por unanimi-

para el actor de presen...
ofertas y provenientes de los contra-
tos de adjudicación. Así mismo, pa-
ra el caso de adjudicación los apo-
derados podrán proceder a las con-
trataciones o subcontrataciones que
consideren necesarias para su eje-
cución y en general, realizar todo
acto que a juicio de los apoderados
fuesen necesarios o convenientes
para la presentación de las ofertas y
celebración de los contratos con Pe-
tróleos del Ecuador - PETROECUA-
DOR - pudiendo formar consorcios
con otras empresas; celebrar contra-
tos con las mismas, representan-
do así mismo a la sociedad man-
dante, ante los consorcios que pue-

...da
...co
...ms
...nt
...or
...de
...un
...ped
...las
...pen
...tes
...sus
...nes
...der
...claf
...o ju
...vos,
...sear
...tenc
...clas
...en c
...mo
...tar a
...Apq
...En i
...judic
...sivo,
...dient
...todr
...ntva
...ntica
...Repi
...ment
...cal,
...2.- R
...Comp
...para
...pedic
...nes y
...1.- R
...quien
...Ecuar
...dos r
...actos
...mand
...mana
...en la
...Apodi
...Adoga
...en Cl
...dantia
...identifi
...cillo e
...en eje
...ciudad
...Docto
...otorga
...do col
...da en
...Ciudad
...bia, ic